

## Memoria justificativa de contrato menor de suministro

<b>Expediente:</b>	CONTR/2026/89231 (26SMSE05007)
<b>Título:</b>	SUMINISTRO DE ESTERILLAS PARA EL TEE DE PRÁCTICAS DEL CAMPO DE GOLF EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CARTUJA
<b>Localidad:</b>	SEVILLA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las Instalaciones Deportivas “La Cartuja”, situadas en la Isla de la Cartuja en Santiponce (SEVILLA), son de titularidad de la Junta de Andalucía y están recogidas en el *Inventario General de Bienes y Derechos* de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000001425	2000005392

Las Instalaciones Deportivas “La Cartuja”, construidas en el año 1989 con motivo de la EXPO’92 y ubicadas junto al Estadio Olímpico, comenzaron su andadura con una clara orientación al deporte de rendimiento. En la actualidad alberga espacios deportivos como campo de golf o pistas de pádel con lo que se ha aumentado su superficie hasta los 260.263 m<sup>2</sup> a la par que le aportan una configuración más orientada al deporte para todos.

Esta instalación cuenta con un magnífico campo de golf de 9 hoyos, tee de prácticas con 84 puestos, 10 pistas de pádel, edificio con salas para fitness y diferentes actividades deportivas, campo de fútbol de césped artificial, jaula y espacio para lanzamientos de martillo y disco y pista de atletismo de 8 calles.

Actualmente, las instalaciones cuentan con 42 puestos de Tee de Prácticas en planta baja, los cuales están equipados con una esterilla de césped artificial sobre la que se coloca el tee para la práctica del primer golpe. Con el incremento del número de usuarios de la escuela de golf, estas esterillas sufren un alto desgaste del césped debido al roce de los palos, por lo que los deportistas tienen problemas en sus entrenamientos y ello repercute claramente en el menor rendimiento de los mismos.

Por ello, es necesario la reposición de las esterillas de los puestos del Tee de prácticas, fabricadas con material de primera calidad que garantice el servicio que se presta en las instalaciones deportivas.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de suministro.
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **2 MES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO**.

- Código CPV: 37471000-0 Equipo para golf

## Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de una actuación de reposición de un bien y corresponden a un gasto de inversión, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **668**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

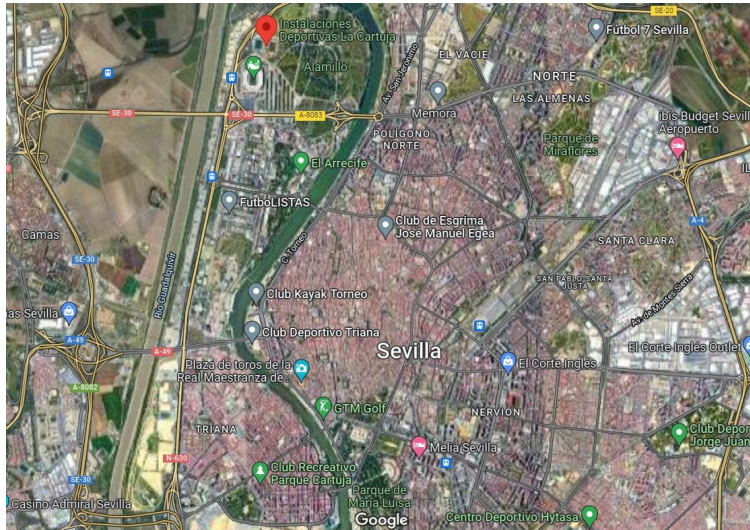
EL JEFE DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,  
PROYECTOS Y OBRAS  
Fco. Javier Barranco Moreno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

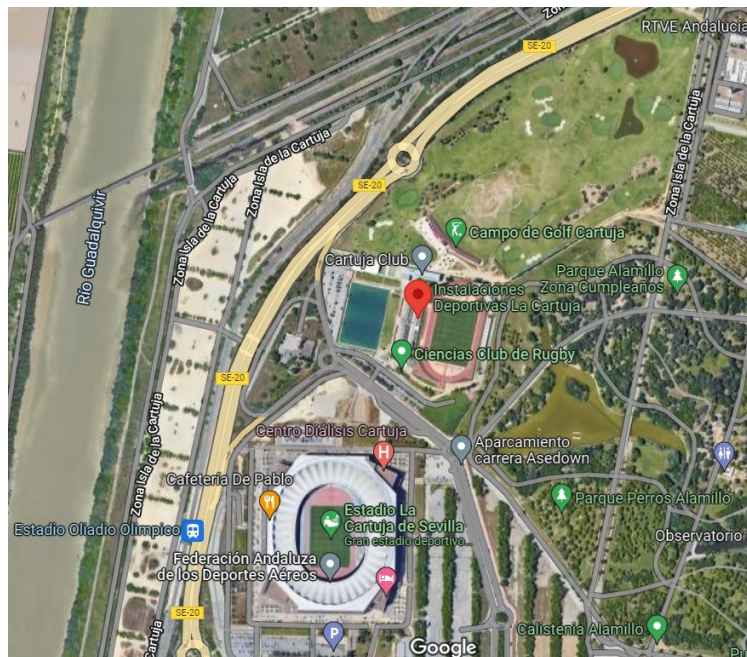


## Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Isla de la Cartuja, s/n - 41092 Sevilla



Situación



Entorno

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16Mcvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Objeto del contrato

El objeto del presente contrato consiste en el suministro de 42 esterillas de césped artificial para el tee de prácticas en las Instalaciones Deportivas de La Cartuja, en Sevilla.

Las características técnicas del equipamiento a suministrar son las especificadas en el siguiente apartado.

La entrega ha de hacerse en la propia instalación deportiva. En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje y sobrante a vertedero, además de la retirada de las esterillas existentes.

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone su contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el presente documento no será impedimento para que el licitador lo incluya para la perfecta operatividad y funcionamiento del objeto del contrato. Las medidas y dimensiones pueden ser aproximadas, por lo que es responsabilidad del licitador realizar sus verificaciones, si lo estima oportuno. Para ello, se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de ofertas.

## Prescripciones técnicas

Las especificaciones serán las siguientes:

- Esterilla para tee de prácticas de dimensiones 150x150cm color verde
- Peso 17kg aproximadamente
- Filamentos de naylon rizado de 15mm
- Base de espuma foam de 10mm y fibra elástica de 10mm
- 4 orificios para instalar los tee de goma



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

## Plazo de ejecución

El plazo previsto de ejecución de los trabajos es de **2 MES**.

## Presupuesto

El valor estimado del contrato es **13.566,00 € (IVA no incluido)**, según figura en el presupuesto adjunto.

partida	descripción	ud	precio	importe
1.0	Suministro de Esterilla para zona de Tee de prácticas de césped artificial modelo "Air Flex Mat Albatros" o equivalente, de dimensiones 150 x 150 cm. y 17kg de peso aproximadamente, compuesta por base de espuma-foam de 10 mm. + 10 mm. de fibra elástica y filamentos de césped de pelo de nailon de gran resistencia de 15 mm. color verde, con 4 orificios para los tees de goma. Incluida la retirada de las existentes. Medida la unidad suministrada.			
		ud	42,00	323,00 €
				13.566,00 €
				<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>
				<b>13.566,00 €</b>
			21% IVA	2.848,86 €
				<b>TOTAL PRESUPUESTO (IVA incluido)</b>
				<b>16.414,86 €</b>

Todo el material sobrante durante la ejecución del contrato será cargado y transportado a un punto autorizado. La gestión de residuos forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista.

El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO	10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



## Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

<b>PODER ADJUDICADOR</b>	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
<b>DIRECCIÓN</b>	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
<b>CÓDIGO NUTS</b>	ES61 - Andalucía
<b>Nº TELÉFONO</b>	955 03 66 59
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN</b>	<a href="mailto:sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es">sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es</a> Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

<b>CÓDIGO NUTS</b>	ES618 - SEVILLA
<b>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	<p>Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica.</p> <p>Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al <a href="#">artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre</a>, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.</p> <p>El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.</p>
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>	Ver <b>Anexo I: Descripción de los trabajos</b>
<b>ADMISIÓN DE VARIANTES</b>	NO.
<b>JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES</b>	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
<b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<p>Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC.</p> <p>Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Modelo de Proposición Económica</b>, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.</li><li>• <b>Relación Valorada</b> de las partidas incluidas en el apartado PRESUPUESTO, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que deberán cumplir lo especificado en el citado documento.</li><li>• <b>Ficha técnica</b> facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en el apartado PRESUPUESTO.</li></ul> <p>Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.</p>

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN</b>	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
<b>PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS</b>	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		10/03/2026 08:24:20	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwJc86ki16MCvk324QaV5m1OyjO	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	